CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 7197 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE INMUEBLE CON CTA. CTE. CTRAL Nº 12-0068-38 y 12-0068-39 PARA LA COMISION NACIONAL DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA NACION.

Asunción, 5 de diciembre de 2011.

VISTA: La Resolución 7109 de fecha 21 de noviembre de 2011, por la cual se "Autoriza el procedimiento de CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN del Inmueble, con Cta. Cte. Catastral Nº 12-0068-38 y 12-0068-39, Fincas Nº 12.275 y 14.030, con dirección en las calles Azara Nº 845 entre Estados Unidos y Tacuary, Distrito San Roque de la ciudad de Asunción, el cual se encuentra inscripto a nombre del Señor Efraín Darío Centurión, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33º inciso a) de la Ley 2051/2003, el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación por Excepción N° 08/2011 de fecha 05 de diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28º de la Ley 2051/03 y a los artículos 61º, 63º, 64º y 65º del Decreto Nº 21909, por tanto
En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar al señor Efraín Darío Centurión la Adquisición de inmueble, con Cta. Cte. Ctral Nº 12-0068-38 y 12-0068-39, Fincas Nº 12.275 y 14.030, con dirección en las calles Azara Nº 845 entre Estados Unidos y Tacuary, Distrito San Roque de la ciudad de Asunción, por un monto total de G. 871.441.763.- (Guaraníes Ochocientos setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y tres) de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente